

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 06 JUN 2016

VISTO:

La realización de las "V Jornadas Nacionales de Derechos Humanos: Los Derechos Humanos en el actual contexto socio-político", organizadas por la Federación de Psicólogos de la República Argentina y el Colegio de Psicólogos de La Pampa y coorganizadas por la Universidad Nacional de La Pampa y la Secretaría de Derechos Humanos y la Dirección de Salud Mental de la Provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se desarrollarán los días 4, 5 y 6 de agosto de 2016 en las ciudades de General Pico y Santa Rosa;

Que los objetivos son: propiciar un espacio de encuentro y reflexión, donde se recuperen y valoren las diferentes perspectivas de Derechos Humanos a fin de visibilizar su centralidad en el contexto socio-político actual; abordar temas transversales en Derechos Humanos en las prácticas cotidianas, con el propósito de favorecer la participación de diferentes actores de la comunidad; favorecer propuestas para el abordaje de los Derechos Humanos que involucren a diversos actores sociales, institucionales, gubernamentales y organizaciones sociales; y revisar desafíos y obstáculos que se presentan en el marco de las propuestas de enseñanza para educar en Derechos Humanos;

Que los ejes temáticos son: Salud Mental; Memoria, Verdad y Justicia. Juicios por delitos de lesa humanidad. Procesos de recuperación de la Identidad; Infancias; Género y Diversidad; Trabajo, medio ambiente, patrimonio cultural y derecho a la comunicación; Pueblos Originarios y Derechos Humanos en la Educación;

Que los destinatarios son actores involucrados y sensibles a las temáticas de los Derechos Humanos, profesionales, técnicos, instituciones, organizaciones civiles y comunidad en general;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a efectivizar el ejercicio de los Derechos Humanos en la vida cotidiana y en las prácticas educativas;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial las "V Jornadas Nacionales de Derechos Humanos: Los Derechos Humanos en el actual contexto socio-político", organizadas por la Federación de Psicólogos

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

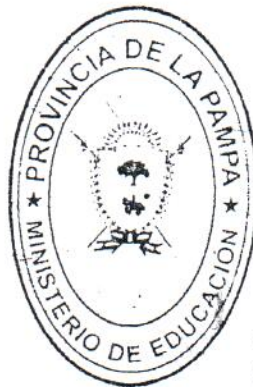
//2.-

de la República Argentina y el Colegio de Psicólogos de La Pampa y co-organizadas por la Universidad Nacional de La Pampa y la Secretaría de Derechos Humanos y la Dirección de Salud Mental de la Provincia de La Pampa a realizarse los días 4, 5 y 6 de agosto de 2016 en las ciudades de General Pico y Santa Rosa, destinadas a profesionales, técnicos, instituciones, organizaciones y comunidad en general sensible a las temáticas de los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°  
Gp/

0598 /16.-



  
Prof. María Cristina Garelo  
MINISTRA DE EDUCACION